



**HONORABLE CONSEJO DELIBERANTE**

Municipalidad de El Calafate  
PROVINCIA DE SANTA CRUZ



El Calafate, 20 de Noviembre de 1.984.-  
Sancionada : 19 de Noviembre de 1.984.-  
Promulgada :  
Decreto Nro. :  
Ordenanza Nro. 097/HCD/1984.-

---

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION EXTRAORDINARIA DE FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 1984 - SANCIONA CON **77** FUERZA DE :

**O R D E N A N Z A :**

- Art. 1º).- En Sesión Extraordinaria de fecha 19 de Noviembre de 1984 por unanimidad se aprueba el Balance Mensual de Tesorería por el mes de Octubre del corriente año.-
- Art. 2º).- Elévese Balance Mensual de Tesorería a la Secretaría de Interior por el mes de Octubre del corriente año.-
- Art. 3º).- Tomen Conocimiento : Secretarías de Bloques. Pase al Departamento Ejecutivo Municipal, Elévese a la Subsecretaría de Interior. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-

  
MONICA JULIANA S. DE AYALA  
SECRETARIA GENERAL  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
SALVADOR LARA  
CONCEJAL  
VIC. PRESIDENCIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

POR TANTO :

Téngase por Ordenanza Municipal Nro. 097/84. Comuníquese. Dése a Boletín Municipal y cumplido ARCHIVESE.-